



ACTA N° 12

EJERCICIO 2025-2026

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo la hora once, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Walter Martínez, con la asistencia de los siguientes consejeros: Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Lides Bevegni, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sr. Juan Varela, Sr. Jorge Costa, Sr. Carlos Milsev, y el Sr. Fernando Langorta.

Está presente en sala: la Integrante de la Comisión de Fútbol Femenino Sra. Miriam Brañas.
No asisten con aviso los consejeros Sr. Sebastian Sosa, Sr. Julio García, y la Sra. Ana Zeni.
En el acta y en sus funciones el Gerente Sr. Gustavo Ruiz.

ACTA ANTERIOR

Se aprueba por mayoría (8 votos en 9) el Acta N.º 11, correspondiente a la sesión del día 16 de setiembre de 2025. El Sr. Scirgalea expresa que no la vota, dado que no asistió a la reunión de esa fecha.

ASUNTOS ENTRADOS

1) El Club Sp. Barracas de Dolores consulta por criterio cumplimiento sanciones en torneo local. Por Gerencia se informa la dificultad que existe para contemplar lo previsto en el artículo 313 del Reglamento General, con el registro de sanciones en el sistema Comet. Se trabajará para elaborar un procedimiento para su aplicación. **Pasa a Comisión de Reglamentos.**

2) El Grupo de Investigación Deporte y Rendimiento del ISEF invita al 1er. Congreso Internacional de Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento. Del 1° al 3 de octubre, en Facultad de Ciencias. **Se difunde la información.**

ASUNTOS PENDIENTES

Discusión de las ponencias presentadas. Al no haber un informe de la Comisión de Reglamentos, asesorando sobre las mismas, no son analizadas.

Por otra parte, el Sr. Alaniz consulta sobre el estado del Proyecto de reforma de la casa que se adquirió para ampliar las oficinas de la sede. El Sr. Ortiz indica que ya está el proyecto elaborado, en base a ese proyecto se solicitó cotización a cuatro empresas constructoras. Se estudiaron las mismas, habiéndose ya resuelto cuál es la empresa que se encargará de la obra. Asimismo, informa que la arquitecta está gestionando los respectivos permisos de construcción, los que podrían llevar un poco más de tiempo de lo usual, dadas las características del bien inmueble. Se estima que para los primeros meses del próximo año ya se podría estar inaugurando la obra.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

COPA NACIONAL DE CLUBES FEMENINO

El Sr. Varela informa que están trabajando para la segunda final en Paysandú, la que se jugará el día domingo 28 en el Parque Artigas de Paysandú. Aún no está confirmada la hora del partido, dado que



existe la posibilidad de que pueda ser televisado y para ello hay que ver la disponibilidad de pantalla.

FÚTBOL SALA

Con respecto al Fútbol Sala, el Sr. Varela informa sobre el partido pendiente se disputará el domingo 28 de setiembre a las 19:00 absoluta y 20:30 horas Sub 18, en el Gimnasio del Club Palermo, Rocha. Se suspende el partido entre San José y Vergara en esa serie. La otra serie se juega normalmente.

SUB 20

El Sr. Tellechea informa que está todo organizado, pero aún resta esperar por un fallo del Tribunal Arbitral ante la denuncia realizada por Casupá a Batlle. El torneo se retoma el fin de semana del 4 y 5 de octubre, con octavos y cuartos de final. Y el fin de semana del 18 y 19 de octubre se jugarán las fases de semifinales y final.

SUB 14 Y SUB 15

El Dr Atilio informa que las fechas para los partidos son el fin de semana del 4 y 5 de octubre.

Se analiza el informe realizado por el Veedor del partido en Canelones dando cuenta de la dificultad que se originó por el uso de los vestuarios. Se trabajará a efectos de contemplar estas situaciones a futuro.

Asimismo, se analizan algunos incidentes que se produjeron en los partidos entre Artigas y Salto, los que tomaron público conocimiento por las redes sociales e información periódica, pero no constan en los informes ni de los árbitros ni de los veedores. El Sr. Arrigoni destaca la actitud del jugador N° 4 de Artigas, que evita que los incidentes pasen a mayores, conteniendo a su compañero.

El Sr. Pereira propone pasarle el video que está circulando con estos incidentes, al Consejo Técnico de Árbitros, y recomendarles que exhorten a los árbitros a que denuncien estas situaciones en los formularios. **Se aprueba.**

FEMENINO DE SELECCIONES

El Sr. Tellechea indica que están trabajando en las sedes. Con relación al partido suspendido en Carmelo, al no tener mayores incidencias y con la conformidad de las Ligas involucradas, se resuelve darlo por terminado, con el resultado de 4 a 0 que es el del partido al momento de la suspensión. El Dr. Atilio informa sobre las sedes de la próxima fase. En Sub 14 serán Durazno y Carmelo. Y para absoluta Minas y Flores. Atendiendo a que el fin de semana del 4 y 5 de octubre hay jornadas de actualización para árbitros, no se fijarán partidos en dicho fin de semana para el fútbol femenino. También se recibió una nota de la Liga de Treinta y Tres advirtiendo que sobre las fechas de las finales del sub13 femenino de ONFI, a efectos de no superponer con partidos del Sub14 femenino. Así, en absoluta se jugará la próxima fase el 18 y 19 de octubre y en Sub 14 el 11 y 12 de octubre.

COMISIONES

NEXO CON ÁRBITROS

El Sr. Scirgalea realizó un exhaustivo y detallado informe sobre el desarrollo de las jornadas de actualización para árbitros, en Florida y en Paso de los Toros. Refiere a que recibió algunos reclamos realizados por las gremiales de árbitros.

REGLAMENTO



El Sr. Pintos indica que ha concluido el expediente sobre el que estuvo trabajando, a raíz de la nota enviada por la Liga de Bella Unión, la que fuera derivada a la Comisión de Reglamentos. Plantea que habría que tomar una resolución en esta sesión, atendiendo a que el próximo fin de semana es el Congreso.

El informe elaborado por el Sr. Pintos es acompañado únicamente por la firma de un integrante de la Comisión, el Sr. Jorge Costa, por lo que no tendría la mayoría necesaria dentro de la propia Comisión de Reglamentos. No obstante lo anterior, el Sr. Pintos explica lo actuado, motivado por la denuncia recibida y por la falta de presentación del certificado notarial en la comunicación de las autoridades del Sector Interior de Artigas, a pesar de haberse reclamado en varias oportunidades. Entiende que si se intima a que se cumpla con lo dispuesto en la Circular N° 2525, y no se cumple, se deberían tomar medidas al respecto.

Entiende que hubo un desconocimiento hacia la Liga de Baltasar Brum, ya que las autoridades del Sector habrían sido elegidas en una asamblea de la Liga de Bella Unión sin tener en cuenta a la Liga mencionada en primer término. Además agrega que, en la investigación realizada se constata diferencias entre la firma estampada en el poder presentado para el Congreso Extraordinario, por el Secretario del Sector y la que figura en el Acta donde comunican las autoridades, por lo que presume que podría haber sido realizada por otra persona. Amplía indicando que se habría comunicado con esta persona quien le indicó que no integraba más el Sector desde hacía varios meses, lo mismo que la Tesorera.

En base a lo expuesto, concluye que al día de hoy no hay autoridades legítimamente constituidas en el Sector Interior de Artigas y sostiene que las Ligas de Bella Unión y Baltasar Brum deberían ponerse de acuerdo para designar nuevas autoridades o ratificar las comunicadas en el año 2024, y que hasta tanto ello no ocurra, no se debería validar a quienes tenemos actualmente registradas.

El Gerente informa que el Sector Interior de Artigas no sería el único caso en que se han producido cambios de autoridades sin acompañarse del correspondiente comunicado con certificación o testimonio notarial que lo respalde, a pesar de haberse reclamado en reiteradas oportunidades.

Asimismo, señala que tampoco es el único Sector Interior en el que una Liga ha asumido para sí la representación del mismo.

El Sr. Ortiz expresa que, de acuerdo a la información brindada por Gerencia y atendiendo a que no sería el único Sector que está en falta con el cumplimiento de lo dispuesto por la Circular, entiende que no sería oportuno, estando en una fecha tan cercana al Congreso, tomar alguna medida al respecto con estos Sectores, pero no le quita importancia al tema y comparte la preocupación del Sr. Pintos, solicitando a Gerencia que se exija el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Circular. El Sr. Bevegni y el Sr. Alaniz, comparten que a tan pocos días antes del Congreso no sería conveniente tomar medidas al respecto, reiterando este último que el informe que está realizando el Sr. Pintos no tiene el aval de la mayoría de los integrantes de la Comisión.

El Sr. Pintos expresa que lo que presentó es un informe en base a la investigación realizada. Asimismo, solicita a Gerencia que indique cuáles son los Sectores que han incumplido respecto a la entrega de certificado notarial con el cambio de autoridades. Manifiesta que le preocupa que exista tal incumplimiento por parte de los Sectores y no se tomen medidas al respecto.

El Gerente detalla cada uno de los Sectores que, hasta la fecha de elaboración del informe (semana anterior), aún no habían remitido la correspondiente certificación o testimonio notarial, así como las fechas en que se efectuaron los reclamos. Hasta ese momento, se trataba de un total de once Sectores que no habían presentado la documentación requerida.



Indica que actualizará la información con el fin de tenerla disponible para las Comisiones encargadas de estudiar los poderes en el Congreso, y que además elevará como informe en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo, a efectos de continuar analizando la situación.

Explica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16° del Estatuto, las autoridades deben ser comunicadas al menos con una semana de antelación al Congreso en el que vayan a actuar. Señala, asimismo, que la aplicación estricta de lo resuelto por el Consejo Ejecutivo en el año 2021 (comunicado mediante Circular N.º 2525), implicaría dejar en falta a la mayoría de los Sectores, dado que son muy pocos los que comunican los cambios dentro del plazo de cinco días hábiles, adjuntando la certificación notarial correspondiente.

Agrega que, si bien desde la Administración se insiste en el cumplimiento de dicha disposición, hasta el momento no se ha adoptado ninguna medida con los Sectores o Ligas que no se ajustan a lo establecido en la mencionada Circular.

El Sr. Pereira consulta quien controla además, y puntualmente en el caso de lo informado para este Sector, la autenticidad de las firmas en los poderes presentadas para el Congreso.

Se indica que la Comisión de Poderes es quien controla los poderes, pero es complejo certificar si las firmas presentadas son auténticas o no. Se considera la necesidad de exigir que los poderes sean certificados también por escribanos.

El Sr. Martínez valora el trabajo realizado en cuanto al informe. Y comparte que los Sectores deben cumplir con las formalidades de presentación de autoridades dispuestas, que están vigentes.

El Sr. Pintos expresa que este trabajo no lo hizo con fines políticos, ni contra nadie, como le consta que se ha manejado, sino a efectos de evitar posibles impugnaciones ante la falta de legitimidad de los Sectores. Entiende que es un tema reglamentario y de igual cumplimiento para todos. Está de acuerdo en continuar trabajando sobre este tema para llegar al Congreso del 2026 con todo en regla.

El Sr. Costa indica que se debe emparejar y poner al día a todos los sectores, tanto capitales como interiores. Explica los motivos por los que firmó y acompañó el informe del Sr. Pintos, pero indica también que desconocía que eran más sectores los que estaban en falta. El Sr. Milsev agrega que debería establecerse una fecha para la cual estuvieran todos correctamente presentados.

Se continuará analizando este tema en la próxima sesión.

VARIOS

ESCUELAS PARA ÁRBITROS

El Sr. Alaniz informa sobre lo considerado en sesiones pasadas, donde se resolvió consultar a través de las Confederaciones, sobre las necesidades de árbitros que tuvieran las Ligas. Expresa, que en la consulta que hiciera en su Confederación, de los once sectores, únicamente Durazno informó al respecto.

El Sr. Pereira plantea consultarle al Consejo Técnico de Árbitros cuántos instructores vigentes hay a nivel Nacional en la actualidad, dadas las dificultades que se han dado cuando se intentó realizar las escuelas y no se conseguían instructores en la zona.

NUEVOS CLUBES

El Dr. Atilio felicita al Club Bambina, de Ciudad del Plata de ONFI, que va a empezar el año que viene a participar en la Liga de Ecilda Paullier en fútbol femenino.

El Sr. Pereira informa que en Rocha se está conformando una Divisional B. Hasta el momento 10 clubes, con posibilidad de llegar a 12. Por lo que plantea, la posibilidad de bajar los costos o facilidad de pago para estos nuevos clubes.



TORNEOS

El Sr. Milsev plantea disminuir la cantidad de torneos organizados por OFI, tras la dificultad de la liga de poder participar en ellos. El Sr. Arrigoni solicita que se plantearse un recorte, debería definirse ahora y solicita si se puede definir con mayor precisión cuál es el recorte solicitado, dado que antes de fines de octubre deberemos comunicar la planificación de los torneos para la próxima temporada.

El Sr. Ortiz expresa que la participación en todos los torneos no es obligatoria, excepto para la Div A de la Copa de Clubes y el Torneo de Selecciones en categoría absoluta. Entiende que deben mantener esta variedad de competencias, y que las Ligas decidan en cuales participar.

El Sr. Pereira expresa que la carta de presentación más importante que tiene OFI actualmente, es la importancia en cuánto a la cantidad de campeonatos organizados anualmente, que han ido mejorando año a año. Considera que son muy importantes para el desarrollo y entiende que no habría que suprimir torneos, sino que habría que defenderlos y mejorarlos.

El Sr. Tellechea considera que la cantidad de torneos que existen, permite que muchas Ligas puedan elegir dentro de esa variedad, en cuáles está en condiciones de participar, y pone ejemplos de Ligas que han participado en los últimos torneos y que anteriormente no lo habían hecho.

Esta visión es compartida por el Sr. Martinez, quien expresa que son las Ligas más fuertes las que expresan que se ven afectadas por la cantidad de torneos realizados por OFI, pero luego, sin tener la obligación de participar en todos, si lo hacen, e inclusive en torneos de clubes con un número alto de participantes. Agrega que son los clubes y las ligas quienes deciden a qué campeonatos inscribirse.

FIDEICOMISO

El Sr. Bevegni consulta sobre la demora en cuanto a la aprobación de los proyectos presentados en el último llamado. Se le indica que los proyectos presentados por clubes que nunca tuvieron anteriormente, están en Comisión Técnica para su evaluación. El Sr. Ortiz expresa que desde el Estado han cambiado los procedimientos para liberar estos fondos, por lo que no adelantamos aprobando los proyectos si no tenemos los fondos disponibles para liberarlos.

FINANZAS

El Dr. Leites actualiza información referente a la deuda de AUF ante OFI, indicando que para la próxima semana se efectuará el cobro de parte de lo adeudado.

El Sr. Pereira informa sobre las gestiones que ha realizado con MGR, referente a la compra de equipos en cuotas, indica que la empresa está dispuesta a generar un acuerdo para ello. A lo que el Sr. Ortiz, propone una reunión con la Comisión de Finanzas para estudiarlo y posteriormente reunirse con la empresa.

OFI TV

El Sr. Alaniz informa que en el partido Sub 20, en Cerro Chato se transmitió en directo un partido por parte de un periodista local. Solicita que se les comunique a la Liga y al comunicador que eso no lo pueden hacer. El Sr. Martinez entiende que la responsable es la Liga, por lo que entiende que es a esta a quién se debe enviar la nota. **Se aprueba.**

El Sr. Pereira indica que las ligas podrían solicitar autorización de filmar, cuando los partidos no se televisan.

El Sr. Pintos entiende que es muy difícil cuando es un tercero el que filma, por lo que podría dársele potestad al veedor de prohibir las filmaciones cuando sucede.



O.F.I. - La mayor red deportiva del país

El Sr. Varela agrega que el veedor controla a los periodistas cuando ingresan al campo de juego, y es muy difícil controlarlo cuando están en la tribuna. El Sr. Arrigoni indica que es muy difícil controlarlo cuando hay mucho público.

PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día martes 07 de octubre de 2025, a la hora 11:30.

Siendo la hora 15:20 se levanta la sesión.-